

## FALLO

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIONES II, III Y IV, 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, Y CON BASE AL DICTAMEN FORMULADO Y EMITIDO POR EL ÁREA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN FECHA 24 DE NOVIEMBRE DE 2016, RELATIVO AL ANÁLISIS DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CBE-N006-2016, PARA LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA PARA LOS TRABAJADORES DEL COBAQROO, SE TIENE A BIEN EMITIR EL FALLO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SIENDO EL SIGUIENTE:

EN PRIMER TERMINO CABE HACER MENCIÓN QUE EN FECHA 09 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE REALIZÓ LA PUBLICACIÓN EN TÉRMINO DE LA LEY LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. CBE-N006-2016, RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSA PARA LOS TRABAJADORES DEL COBAQROO, SIENDO QUE SE INSCRIBIERÓN PARA PARTICIPAR LAS EMPRESAS: TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. Y OPERADORA DE PROGRAMAS DE ABASTO MULTIPLES, S.A. DE C.V.

000438

ASÍ MISMO, CABE PRECISAR QUE EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN SUS BASES DE LICITACIÓN SOLICITÓ LA COTIZACIÓN DE UNA PARTIDA ÚNICA CONSISTENTE EN LA ADQUISICIÓN DE 1,521 TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA PARA LOS TRABAJADORES DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO POR \$ 2,000.00 CADA UNA.

EN FECHA 23 DE NOVIEMBRE DE 2016, SE LLEVÓ A CABO LA REUNIÓN DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LA PRESENTE LICITACIÓN. A LA CUAL COMPARECÍO ÚNICAMENTE LA EMPRESA TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V., QUIEN PRESENTO SUS PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONOMICA, MISMA PROPUESTA SE RECIBIÓ PARA SU REVISIÓN Y ANÁLISIS MÁS DETALLADO, Y LA CONVOCANTE SE RESERVO PARA EMITIR EL DICTAMEN Y FALLO CORRESPONDIENTE, MISMO FALLO QUE EN ESTÉ ACTO SE EMITE EN LOS TERMINOS SIGUIENTES:

1.- AL REALIZAR EL ANÁLISIS DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA PRESENTADA POR LA EMPRESA PARTICIPANTE TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. SE DETERMINA LO SIGUIENTE:

AL ANALIZAR LA PROPUESTA TÉCNICA DE LA EMPRESA TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. SE OBSERVA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS Y ENTREGA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA TÉCNICA.

AL ANALIZAR LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V. SE OBSERVA QUE CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS Y ENTREGA TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA POR LA CONVOCANTE EN LAS BASES DE LICITACIÓN Y PRESENTA UNA PROPUESTA ECONÓMICA POR UN MONTO DE \$ 3,029,527.80 NETO (SON: TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 80/100 M. N.), POR LO QUE SE ACEPTA SU PROPUESTA ECONÓMICA Y QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:





**FALLO**

NO. DE PARTIDA	UNIDAD	TARJETAS DE DESPENSA CON MONTOS DE \$2,000.00	CONCEPTO	MONTO	VALOR BRUTO	SUBTOTAL	BONIFICACION	I.V.A.	TOTAL
1	TARJETA ELECTRONICA	1,521	LAS TARJETAS ELECTRONICAS DE DESPENSAS DEBERAN DE ESTAR PERSONALIZADOS CON LOS DATOS SIGUIENTES COMO MINIMOS: NOMBRE DE LA CONVOCANTE, NUMERO DE TARJETA INEQUIVOCO, VIGENCIA DE LA TARJETA Y NOMBRE DEL USUARIO.  LAS TARJETAS ELECTRONICAS TENDRAN UNA VIGENCIA DEL 05 DE DICIEMBRE DEL 2016 AL 01 DE DICIEMBRE DEL 2017.	\$2,000.00	\$3,042,000.00	\$3,042,000.00	\$12,472.20	\$0.00	\$3,029,527.80

000437

EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, Y TODA VEZ QUE A LA REUNIÓN DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ÚNICAMENTE SE PRESENTÓ LA EMPRESA **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.** Y CUMPLIENDO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS Y DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE EN ESTE ACTO EL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, POR CONDUCTO DEL ÁREA DE ADQUISICIONES DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES Y A TRAVÉS DEL DIRECTOR ADMINISTRATIVO **DETERMINA:** ADJUDICAR A LA EMPRESA **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.** UN CONTRATO POR UN MONTO DE \$ 3,029,527.80 NETO. (SON: TRES MILLONES VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS 80/100 M.N.) NETO PARA LA ADQUISICIÓN DE 1,521 TARJETAS ELECTRÓNICAS DE DESPENSA Y DE LAS CUALES CADA UNA DE DICHAS TARJETAS DEBE CONTENER UN MONTO DE \$ 2,000.00 (SON: DOS MIL PESOS 00/100 M.N.), DICHAS TARJETAS DEBERÁN TENER UNA VIGENCIA DEL 05 DE DICIEMBRE DE 2016 AL 01 DE DICIEMBRE DE 2017.

ASÍ MISMO, SE HACE SABER A LA EMPRESA **TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I. DE C.V.**, QUE EL CONTRATO DE LA PRESENTE LICITACIÓN LO DEBE PASAR A FIRMAR SU REPRESENTANTE LEGAL EL DÍA **28 DE NOVIEMBRE DE 2016**, EN LAS OFICINAS DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, UBICADAS EN AVENIDA OTHÓN P. BLANCO NÚMERO 243, COLONIA CENTRO DE LA CIUDAD DE CHETUMAL, QUINTANA ROO.

Colegio de Bachilleres del Estado de Quintana Roo  
Dirección General  
Dirección Administrativa  
Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales  
Licitación Pública Nacional No. CBE-N006-2016  
Adquisición de Tarjetas Electrónicas de Despensa para los  
Trabajadores del COBAQROO.



## FALLO

---

CONSIDERANDO LA CLARIDAD Y PRECISIÓN EN LAS PROPUESTAS SE DA A CONOCER Y NOTIFICA EL PRESENTE FALLO EN TÉRMINOS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACION DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES PARA EL ESTADO DE QUINTANA ROO, EN LA CIUDAD DE CHETUMAL QUINTANA ROO A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE **NOVIEMBRE** DE **DOS MIL DIECISEIS**.

**M.C. MIGUEL ARROYO MARTÍNEZ**  
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DEL COLEGIO DE BACHILLERES  
DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.

8E3000